



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial la Revista "**CIUDAD PUERTO**" (**Bahía Blanca-Ingeniero White**) año 2013, a cargo de los directores Cristina Posse y Alejandro Binaghi, en relación al 20º Aniversario del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El acceso a la información está alineado con los modos y espacios de participación que se generan y promueven en una sociedad. Cada ciudad, cada institución, cada barrio tiene lo suyo para comunicar y a los suyos para informar.

Siguiendo esta tendencia se idea CIUDAD PUERTO, una revista que busca acercar al vecino de Ingeniero White y Bahía Blanca a la realidad que vive día a día esta comunidad; posibilitar un lugar de encuentro y, fundamentalmente, hacerlo sentir parte del devenir de una de las zonas de mayor transformación urbana de la ciudad en los últimos 10 años.

La mencionada publicación atiende a varios objetivos, como por ejemplo mostrar la evolución de la localidad whitense, desde sus comienzos, hasta la actualidad; atender a su crecimiento económico, social e industrial, difundiendo las diversas actividades culturales, sociales y temas relacionados con el progreso de la localidad, nuevas inversiones y gestiones, tanto públicas como privadas; reflejar las actividades de las instituciones, y las personas relacionadas directamente con éstas; atender a su historia y su participación en la comunidad, difundir noticias locales, zonales, nacionales e internacionales, de temas, económicos y de interés general que puedan influir, alterar o contribuir con la realidad de esta localidad e informar acerca del desarrollo y los beneficios de contar con un PUERTO y POLO PETROQUÍMICO.

Pretende que el vecino forme parte (información de su interés), sea parte (que se vea reflejado) y tenga parte (provea la información), siendo nexo entre lo que allí sucede y la vida de los habitantes de una ciudad puerto con proyección internacional y presencia mundial, como así también brindarle a cada uno de los agentes participantes (empresarios, vecinos, sindicalistas, profesionales, políticos, etc.) de la actividad portuaria, empresarial y petroquímica un espacio a través del cual puedan difundir lo que deseen.

En razón de todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.